



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 10 del 2011

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _10629/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 1407 de fecha 29.08.2011 presentada por Don (a) LUIS JERONIMO SILVA LATORRE con domicilio particular

El Informe Interno N° 797 de fecha 08.09.2011 de la Dirección de Obras Municipales

La Resolución Sanitaria N° O-R-1224 de fecha 19.10.2011 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 DEL 03.02.2011 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica subrogancias para el año 2011.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) LUIS JERONIMO SILVA LATORRE, Rut , con domicilio Particular en , la Patente Comercial de RESTAURANT COMERCIAL ROL N° 2-11362, que funcionará en local ubicado en E.RAMIREZ N° 568 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 10.11.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

